



Mérida, Yucatán, a 29 de Marzo de 2017.

Emite CODHEY medida cautelar a SSP para garantizar la integridad física de familiares de Ema Molina

La Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán, y su Consejo Consultivo, hizo un enérgico llamado a las autoridades encargadas de la persecución de los delitos en el estado, a redoblar acciones ante el incremento de los lamentables casos de muertes violentas de mujeres perpetrados en las últimas horas en la entidad.

El presidente de la CODHEY, José Enrique Goff Ailloud, informó que se ha emitido una medida cautelar a la Secretaría de Seguridad Pública para garantizar la integridad física y la vida de los familiares e hijos de la víctima, Ema Gabriela Molina Canto.

Señaló en que en una sociedad como la yucateca que se caracteriza por su convivencia pacífica, es inaceptable este tipo de sucesos, ya que vienen a cambiar el panorama social que se vive en Yucatán y a trastocar nuestros valores fundamentales.

“Las autoridades encargadas de perseguir los delitos deberán activar sus protocolos de actuación e investigar con toda diligencia cada caso y dar con los responsables. De igual forma, solicitar la aplicación de sanciones ejemplares que brinden certeza a la sociedad de que quien comete este tipo de actos, será sancionado con todo el peso de la ley”, citó.

Goff Ailloud dijo que si bien es de reconocerse que se han registrado avances importantes en el tema, resulta ahora necesario implementar un programa estatal para prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer, así como agilizar los procedimientos legales garantizando su integridad cuando exista miedo o temor fundado.

Por último, señaló que la Comisión de Derechos Humanos permanecerá atenta al desarrollo de las investigaciones que realicen las autoridades competentes en la materia a fin de garantizar a las mujeres un adecuado acceso a la justicia.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL